Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 145/2019

"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A VARIOS EQUIPOS PRINCIPALES DE FÁBRICA VALLEMI"

ID N° 370.550

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 141 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	6 **DE DICIEMBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 145/2019 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A VARIOS EQUIPOS PRINCIPALES DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 370.550,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 3 de diciembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 209/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 152/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL** y la modalidad de contrato es la de **CONTRATO ABIERTO.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Item	Nombre de los Servicios - Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
MANTENIMIENTO – DPTO. DE PRODUCCION DE FCA. VALLEMI				
1	**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A COMPONENTES DEL HORNO SMIDTH N° 3, TRITURADORA II EV 200 X 200, MOLINO DE CRUDO Y VENTILADORES PRINCIPALES DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN:**			
1.1	Control por ultrasonido a la roldana guía (rodillo de retención).	Unidad	Unidad	1
1.2	Control por ultrasonido a los 6 (seis) ejes de las roldanas de soporte del Horno III.	Unidad	Unidad	1
1.3	Control por ultrasonido a los 3 (tres) aros de rodamiento del Horno III.	Unidad	Unidad	1
1.4	Control por ultrasonido al eje de accionamiento del Molino de Crudo.	Unidad	Unidad	1
1.5	Control por ultrasonido del eje – rotor principal TRITURADORA II EV200X200	Unidad	Unidad	1
	Control por ultrasonido de los ejes de accionamiento de ventiladores principales de proceso de producción			
1.6	Ventilador tiro Horno (Exhaustor Horno).	Unidad	Unidad	1
1.7	Ventilador tiro Molino de crudo (Exhaustor Molino de Crudo).	Unidad	Unidad	1
1.8	Ventilador de Desempolvado (Enfriadora de Clinker).	Unidad	Unidad	1
1.9	Control de espesor de la chapa del Horno III.	Unidad	Unidad	1
Horno Folax SMIDTH				

CONTRATO ABIERTO

MONTO MÍNIMO: Gs. 150.000.000

MONTO MÁXIMO: Gs. 300.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nº	1581840	1579408

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	Nombre de los Servicio - Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Estimado (Gs. - IVA Incluido)	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. Precio Unitario (Gs. - IVA Incluido)	COMPOENDE AERONÁUTICA DEL PARAGUAY S.A. Precio Unitario (Gs. - IVA Incluido)
1	**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A COMPONENTES DEL HORNO SMIDTH N° 3, TRITURADORA II EV 200 X 200, MOLINO DE CRUDO Y VENTILADORES PRINCIPALES DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN:**				
1.1	Control por ultrasonido a la roldana guía (rodillo de retención).	1	10.000.000	8.980.000	11.500.000
1.2	Control por ultrasonido a los 6 (seis) ejes de las roldanas de soporte del Horno III.	1	15.000.000	13.470.000	17.250.000
1.3	Control por ultrasonido a los 3 (tres) aros de rodamiento del Horno III.	1	18.000.000	16.164.000	20.700.000
1.4	Control por ultrasonido al eje de accionamiento del Molino de Crudo.	1	10.000.000	8.980.000	11.500.000
1.5	Control por ultrasonido del eje – rotor principal TRITURADORA II EV200X200	1	13.000.000	11.674.000	14.950.000
	Control por ultrasonido de los ejes de accionamiento de ventiladores principales de proceso de producción				
1.6	Ventilador tiro Horno (Exhaustor Horno).	1	6.000.000	5.388.000	6.900.000
1.7	Ventilador tiro Molino de crudo (Exhaustor Molino de Crudo).	1	6.000.000	5.388.000	6.900.000
1.8	Ventilador de Desempolvado (Enfriadora de Clinker).	1	6.000.000	5.388.000	6.900.000
1.9	Control de espesor de la chapa del Horno III.	1	15.000.000	13.470.000	17.250.000
		TOTAL		88.902.000	113.850.000

Conforme a lo dispuesto en la **IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 3,** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"* se seleccionó la oferta de la firma **EMPREDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** evaluada como la más baja y luego se procedió a analizar en detalle la misma.

6. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
CONSTANCIA SIPE N°	1581840
RUC N°	80026678-1
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE - Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presentó
Especificaciones Técnicas	Presenta
Plazo de Entrega	Presenta
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
Balances 2016, 2017 y 2018	Presenta
DDJJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó
Certificado de Origen Nacional	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto

6.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la firma COMPOENDE AERONAUTICA DEL PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue:

- El oferente EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., presenta solo comprobante de contratos y facturas por servicios de mantenimiento eléctrico y montaje mayormente, no presenta un solo contrato o factura de provisión de servicios de ensayos no destructivos. Tal como se especifica en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta del Comité Evaluador:

La firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** acredita suficientemente su experiencia en mantenimientos de maquinarias y equipos industriales, presentando para tal efecto, contratos específicos con la I.N.C.

6.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	DDJJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de las firmas para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión DEL SERVICIO REQUERIDO, O SIMILARES (MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES) ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de los servicios, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta..",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Ratio de liquidez Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	1.014.553.838	1.706.261.465	1.520.214.347
Pasivo Cte.	7.012.974	253.674.449	163.343.006
	144,67	6,73	9,31
	Promedio		53,57
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento No sera mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	7.012.974	253.674.449	163.343.006
Activo Total	1.286.589.705	1.997.143.753	2.430.705.140
	0,01	0,13	0,07
	Promedio		0,07
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad despúes de Imp.	358.675.290	450.114.271	465.562.314
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000
	1,20	1,50	1,55
	Promedio		1,42
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** cumple con los ratios exigidos en el PBC.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la ofertas de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

11.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 443/2019 por el monto total de Guaraníes veinticinco millones (Gs. 25.000.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 145/2019 "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A VARIOS EQUIPOS PRINCIPALES DE FÁBRICA VALLEMI", ID N° 370.550,** a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** por un monto mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) y un monto máximo de Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000), puesto que su oferta reúne todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	Nombre de los Servicio - Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. Precio Unitario (Gs. - IVA Incluido)
1	**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA REALIZACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS A COMPONENTES DEL HORNO SMIDTH N° 3, TRITURADORA II EV 200 X 200, MOLINO DE CRUDO Y VENTILADORES PRINCIPALES DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN:**		
1.1	Control por ultrasonido a la roldana guía (rodillo de retención).	1	8.980.000
1.2	Control por ultrasonido a los 6 (seis) ejes de las roldanas de soporte del Horno III.	1	13.470.000
1.3	Control por ultrasonido a los 3 (tres) aros de rodamiento del Horno III.	1	16.164.000
1.4	Control por ultrasonido al eje de accionamiento del Molino de Crudo.	1	8.980.000
1.5	Control por ultrasonido del eje – rotor principal TRITURADORA II EV200X200	1	11.674.000
	Control por ultrasonido de los ejes de accionamiento de ventiladores principales de proceso de producción		
1.6	Ventilador tiro Horno (Exhaustor Horno).	1	5.388.000
1.7	Ventilador tiro Molino de crudo (Exhaustor Molino de Crudo).	1	5.388.000
1.8	Ventilador de Desempolvado (Enfriadora de Clinker).	1	5.388.000
1.9	Control de espesor de la chapa del Horno III.	1	13.470.000
		TOTAL	88.902.000

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

13.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoría de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	